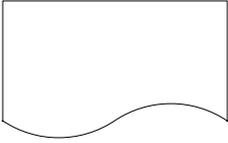
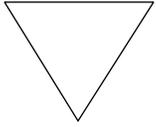
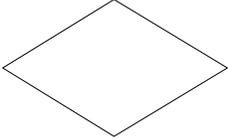
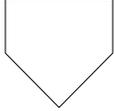
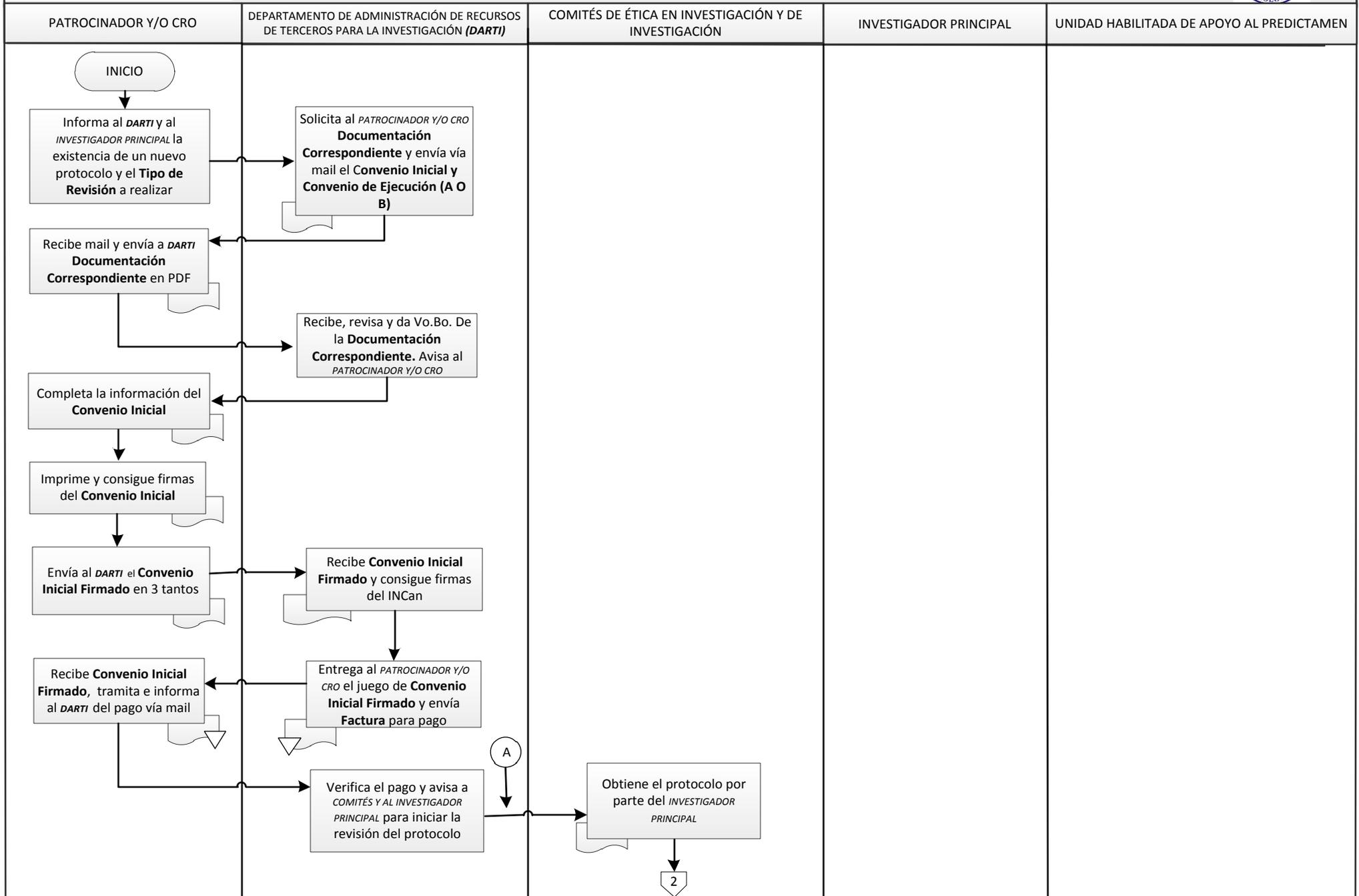


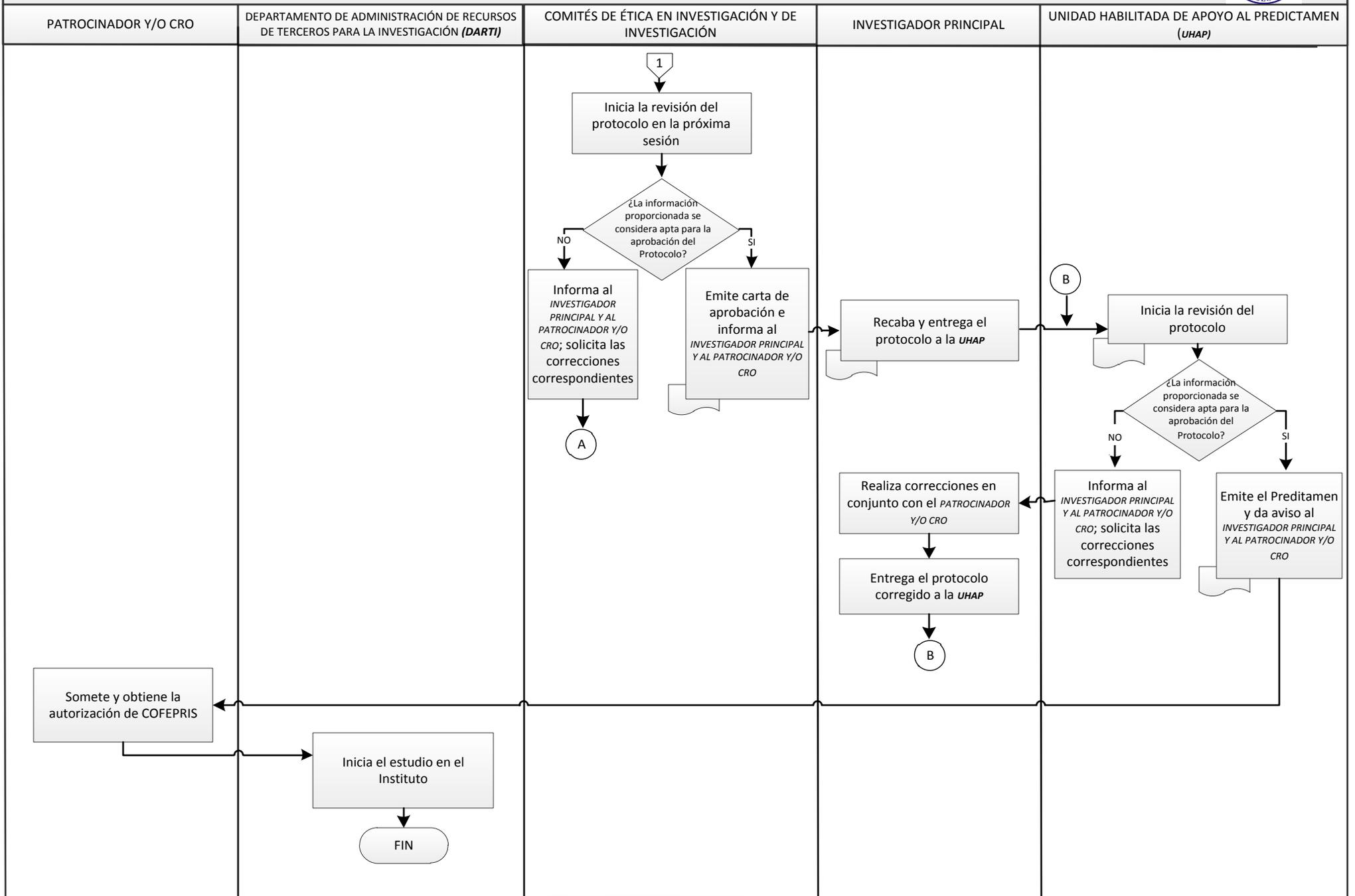
SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	REPRESENTA
	<p>Terminal: Indica el principio o fin del procedimiento.</p>
	<p>Actividad: Representa las acciones a seguir durante el procedimiento.</p>
	<p>Documento: Representa Cualquier tipo de documento que entra, sale, se utiliza o se genera en el procedimiento.</p>
	<p>Archivo Manual: Indica el depósito de un documento o información dentro de un archivo por período indefinido.</p>
	<p>Conector: Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo.</p>
	<p>Decisión: Indica un punto en el que son posibles varios caminos o alternativas (preguntas o verificación de condiciones).</p>
	<p>Referencia a otra página: Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.</p>



2

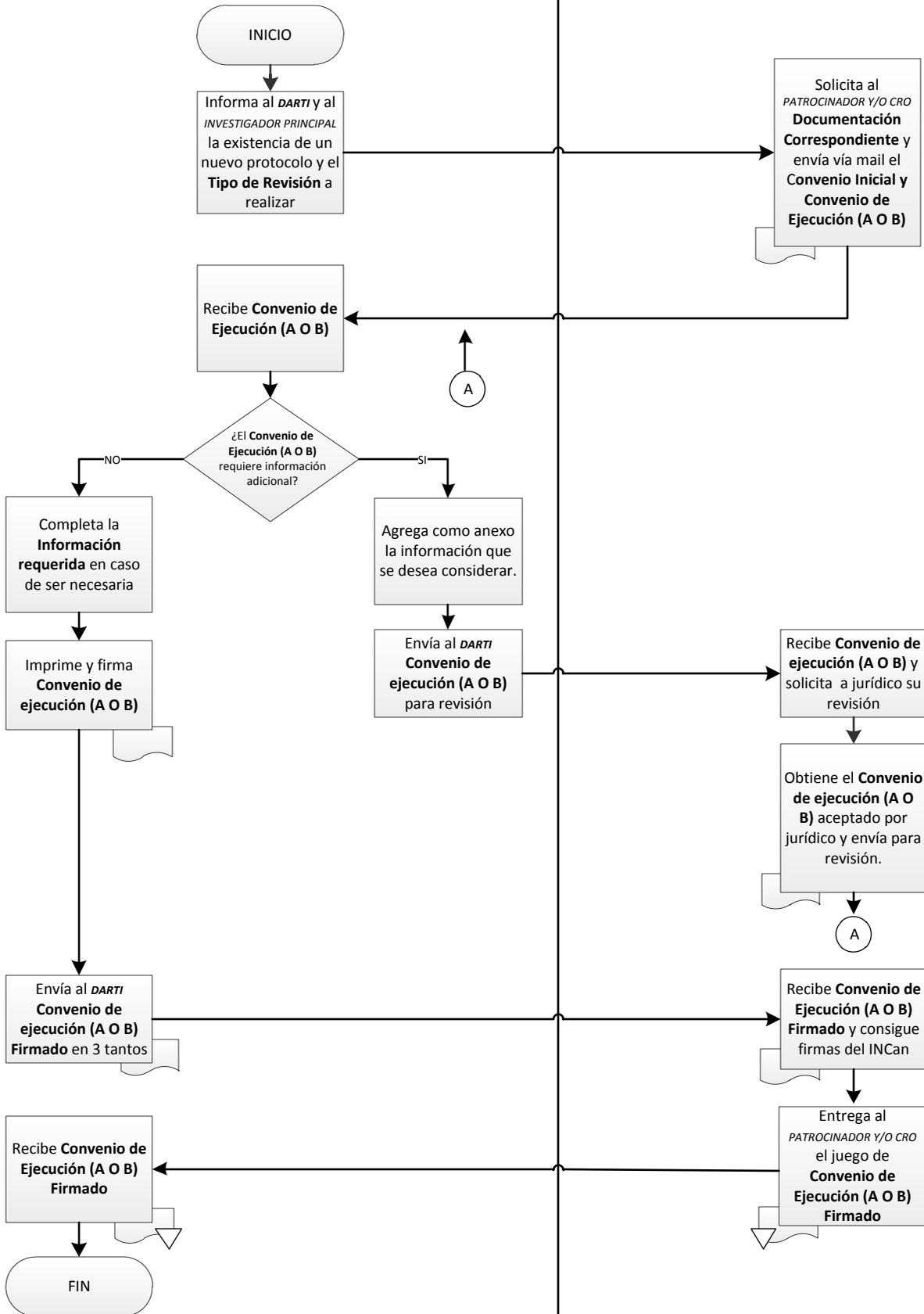
NOTA: Los procedimientos del Convenio Inicial y el Convenio de Ejecución A o B podrán realizarse en forma paralela y firmarse en el momento que se tenga el Vo.Bo. Por todas las partes involucradas.



NOTA: Los procedimientos del Convenio Inicial y el Convenio de Ejecución A o B podrán realizarse en forma paralela y firmarse en el momento que se tenga el Vo.Bo. Por todas las partes involucradas.

PATROCINADOR Y/O CRO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE TERCEROS PARA LA INVESTIGACIÓN
(DARTI)



NOTA: Los procedimientos del Convenio Inicial y el Convenio de Ejecución A o B podrán realizarse en forma paralela y firmarse en el momento que se tenga el Vo.Bo. Por todas las partes involucradas.

- **AUTORIZACIONES:** Todos aquellos permisos que un protocolo requiere para poder ser formalizado (Autorización del Comité de Investigación, Autorización del Comité de Ética en Investigación y autorización de COFEPRIS)
- **CONVENIO DE EJECUCIÓN A:** Pacto o contrato escrito entre el Patrocinador, la Institución y el Investigador Principal; firmado antes de una o todas las autorizaciones que requiere un protocolo.
- **CONVENIO DE EJECUCIÓN B:** Pacto o contrato escrito entre el Patrocinador, la Institución y el Investigador Principal; firmado después de que se obtengan las autorizaciones requeridas por un protocolo.
- **CONVENIO INICIAL:** Pacto o contrato escrito entre el Patrocinador, la Institución y el Investigador Principal donde se especifican los costos a cubrir para las actividades de inicio de un protocolo, de acuerdo a los requerimientos de la parte contratante.
- **DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE:** Requerimientos a cubrir para poder firmar cualquier convenio con el Instituto, mismos que están indicados en el **Anexo I**.
- **FACTURA:** Comprobante fiscal que emite el Instituto por las aportaciones recibidas.
- **INFORMACIÓN REQUERIDA:** Todos los espacios marcados en rojo y señalados en cada uno de los convenios.
- **TIPO DE REVISIÓN:** Se refiere a la clase de sometimiento que requiere el Patrocinador para su protocolo, la primera deberá ser obligatoria y la segunda opcional: Revisión efectuada por el Comité de Investigación y Comité de Ética en Investigación, así como como la revisión efectuada por la Unidad de Predictamen.

CONTACTO

Fabiola Gómez Jiménez / Isaac López Rueda
Fgomez.ucre@yahoo.com.mx / Isaac.rueda@hotmail.com
Tel. 56-28-04-26